



Don Jerónimo García Mira, Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Teruel

Certifico: Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación Municipal el día 31 de Octubre de 1957 es del tenor literal siguiente:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1957

- Alcalde -

D. Álvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Huíno

" Alfredo Sola

" Julián Asensio

" José M^o Contel

" Miguel Suelto

" Manuel Ferrán

" Agustín Aguilar

- Secretario -

D. Jerónimo García

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, y hora de las veinte, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, componentes la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, habiendo excusado su asistencia los demás Concejales señores Rivara, Peña y Rodríguez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se dio lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 1^o del corriente mes de Octubre, convocando la celebración de elecciones en todos los Municipios de la Nación, así como al artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a la Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, de fecha 26 del actual, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concurrentes, adoptándose los siguientes acuerdos al respecto.

Dando cuenta escrito Sr. Galindo.
Primero. - Dada cuenta del escrito del Concejel D. Francisco Galindo García, comunicando su traslado a Madrid por desempeñar en dicha Capital el cargo oficial para el que ha sido nombrado por el Gobierno, los señores reunidos acuerda por unanimidad declarar vacante el cargo de Concejel que ostentaba D. Francisco Galindo García, elegido en las elecciones celebradas en 1954, por el grupo 3^o, representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, como comprendido en la causa 1^o del artículo 36 del citado Reglamento.

Segundo. - Igualmente se acuerda por unanimidad declarar renovables los siguientes Concejales:

Renovación Concejales
En el Grupo 1^o. - **Cuberas de Familia:** D. Julián Asensio Andrés y D. José M^o Contel Gutierrez.

En el Grupo 2^o. - **Representación Sindical:** D. Manuel Blasco González (fallecido) -

y D. Agustín Aguilar Josa.

En el Grupo 3º.- **Entidades:** D. José M^{te} Rivera Turbide y D. Miguel Iniesta Corredor.

Todos ellos elegidos en las elecciones celebradas en el año 1951.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Acta de la sesión Ordinaria en 1ª convocatoria del Día 31 de Octubre de 1951

- Alcalde -

D. Álvaro Picante

- Concejales -

D. Florencio Huíña

" Alfredo Adán

" Julián Asensio

" Miguel Iniesta

" Agustín Aguilar

" Manuel Ferrán

- Secretario -

D. Gerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

Junta de Hombres.

En la S. N. Abnegada y Martín Ciudad de Cusuel a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete y hora de las veinte y diez minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, componentes la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la presente sesión plenaria ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, presente el Sr. Interventor de Fondos, habiendo excusado su asistencia los demás Concejales señores Rivera, Contel, Peña y Rodríguez

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue informada la Corporación de los acuerdos adoptados, por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria.

A continuación se dió lectura a las resoluciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, en relación con determinados aumentos de haberes acordados por el Ayuntamiento en sesión de 12 de julio último, y por el Servicio Central de Asesoramiento de las Corporaciones Locales respecto a la consulta elevada por el Sr. Secretario, dándose por enterados los señores reunidos y acordando su cumplimiento.

Dado seguido se dió lectura a la comunicación de la Excm. Diputación Pro-